

# Lecturas del principio de precaución en el debate actual sobre el estatuto ético del embrión humano

**Pamela Chávez Aguilar**  
Departamento de Filosofía,  
Facultad de Filosofía y Humanidades,  
Universidad de Chile

pchavez@u.uchile.cl

## The Precautionary Principle in the Discussion about the Ethical Status of the Human Embryo

**RESUMEN:** Este trabajo analiza el principio de precaución en la discusión sobre el estatuto ético del embrión humano. En este debate, algunos consideran que la mera probabilidad de que se trate de una persona humana justifica el deber de abstenerse de daño al embrión; desde otro punto de vista, existe el peligro de que disminuya el respeto a la vida y a la dignidad humana si el embrión humano no es respetado; por último, los filósofos Hans Jonas y Jürgen Habermas, han propuesto que existe una responsabilidad hacia la vida humana inicial, ya que es "inviolable" e "indisponible".

**PALABRAS-CLAVE:** embrión humano; principio de precaución; comienzo de la vida humana; Hans Jonas; Jürgen Habermas

**ABSTRACT:** This paper analyzes the precautionary principle in the discussion about the ethical status of the human embryo. In this debate, some argue that the mere probability that a human person is involved justifies the duty to refrain from harming to the human embryo; from another point of view, the respect for life and human dignity decreases if the human embryo is not respected; finally, the philosophers Hans Jonas and Jürgen Habermas have proposed the existence of responsibility towards the human life beginning because it is "inviolable" and "unavailable".

**KEYWORDS:** human embryo; precautionary principle; human life beginning; Hans Jonas; Jürgen Habermas

### 1. El principio de precaución y la cuestión del embrión humano

El principio de precaución aparece con una problematicidad propia en la discusión sobre el estatuto ético del embrión humano. Esta discusión acompañó a la bioética desde los primeros años de su surgimiento, en los ya lejanos años 70 del siglo pasado, siendo hoy en parte desplazada por otras preguntas, como la cuestión de cómo responder a la situación de pobreza mundial o al deterioro del medio ambiente. No obstante, la urgencia de otras problemáticas no puede hacer invisibles las cuestiones que afectan al comienzo de la vida humana y la dignidad de la persona. Sin duda, no todo lo que existe ni todo lo importante y valioso es la especie humana; no todos los problemas humanos son los del embrión; pero el concentrar la atención por un momento en este rayo tenue de la mañana de la vida puede develar algo del misterio de lo humano en su fragilidad y su hondura, en sus raíces biológicas que le unen al misterio total de la vida.

La cuestión del embrión y los deberes hacia él puede ser pensada desde la perspectiva de la ética de la responsabilidad y del principio de precaución. Ello exige ampliar la consideración de este principio y situarlo no en el de una ética en que priman únicamente las decisiones racionales del tipo cálculo costo-beneficio o el cálculo de consecuencias; la reflexión ha de situarse en



la perspectiva de una ética de la responsabilidad que considera las consecuencias posibles en situación de incertidumbre dados unos *principios* u obligaciones éticas incondicionadas. Pero, ¿cuáles deberes incondicionados? Dada la complejidad del establecimiento de valores o de principios éticos *a priori* o universales en nuestras sociedades fuertemente diversas pero también fragmentadas y desconcertadas, puede partirse de dos principios éticos mínimos, ante los cuales cabe esperar una amplia aceptación: el principio de respeto a la dignidad humana y el principio de no daño. Esto lleva a pensar un modo específico de tratar el principio de precaución en el ámbito de algunos problemas ético-filosóficos: como precaución ante el desbaratamiento de un valor. La vida moral dañada, las relaciones éticas entre los sujetos son objeto de consideración precautoria, no solo la vida biológica o la salud. Se ha de cuidar la vida y la salud, pero también la valoración de esa vida y salud. Esta problemática está en juego en la cuestión del embrión.

En 2005, la *World Commission* de UNESCO<sup>1</sup> brindó una definición operativa que puede servir de base a la reflexión: el principio de precaución establece que en circunstancias en que la acción humana puede causar un daño éticamente inaceptable –serio, grave o irreversible– a la vida humana o a la salud, a las generaciones actuales o futuras, otros seres vivos o al medio ambiente y siendo ese daño científicamente posible o razonable aunque incierto, es un deber tomar las acciones necesarias para evitarlo o para disminuirlo.

La pregunta por la aplicabilidad de este principio a los deberes hacia los seres humanos en su etapa gestacional, aun en sus primeras semanas de vida, exige pensar qué significa dañar a un embrión y cuál es su estatuto ontológico. Como no es posible analizarlo aquí, se tratarán aquellos aspectos de la discusión sobre el estatuto ético del embrión que se relacionan con el principio de precaución, dejando entre paréntesis, aunque en la discusión real no puede hacerse, otros criterios como el de *continuidad o identidad respecto al individuo nacido*, el de *sacralidad de la vida* o el del solo *consecuencialismo*<sup>2</sup>.

Entre las argumentaciones desde una mirada de responsabilidad y de precaución es posible distinguir al menos las siguientes: la consideración del riesgo de faltas a la dignidad de la vida humana inicial, el riesgo de pérdida de la unicidad humana y el riesgo de quiebre de los pilares éticos de la vida personal y social, fundados en el sentido de indisponibilidad de la vida humana inicial.

## 2. Precaución y dignidad de la vida humana inicial

Esta mirada ha estado presente sobre todo en el debate teológico-moral, entre moralistas católicos y el Magisterio de la Iglesia Católica respecto a cuándo –en qué momento de su desarrollo- puede afirmarse que existe un deber de tratar al embrión como si fuese persona. Para el Magisterio, este momento coincide con el inicio del proceso de fecundación y embrionario en la singamia. La visión precautoria puede ilustrarse con el argumento del perplejo cazador, quien se encuentra en la disyuntiva de disparar o no sobre el arbusto cuando existe la posibilidad y no la certeza de que se trate de una persona. El Magisterio afirma que la sola posibilidad de hallarse ante un ser personal justifica un deber fuerte hacia el embrión humano: *"Desde el punto de vista de la obligación moral, bastaría la sola probabilidad de encontrarse ante una persona para justificar la más rotunda prohibición de cualquier intervención destinada a eliminar un embrión humano"* (*Evangelium Vitae*, 60).

Algunos teólogos morales, entre los cuales ha destacado Richard McCormick (McCormick, 1991), discuten esta posición y piensan que no existe tal deber *a priori* desde el comienzo; no obstante, la consideración de las consecuencias negativas y el peligro de faltas a la dignidad de la vida humana inicial y del respeto a la vida en un futuro justificador de la manipulación, les lleva a afirmar que sí existe tal deber, aunque tenga una ponderación no absoluta sino *prima facie*.

Ambas perspectivas de la precaución son distintas: la primera considera la posibilidad de "personidad" como justificación del deber de abstenerse de dañar al embrión, siendo éste –cada embrión en su singularidad- el objeto de la protección; la segunda considera la posibilidad de las faltas a la dignidad de la vida humana inicial, siendo esa dignidad, no cada embrión en particular, la que se ha de cautelar.

Junto a esta discusión teológica, encontramos los planteamientos filosóficos de Hans Jonas y Jürgen Habermas, quienes desde sus distintas miradas, coinciden en un punto de partida: la conciencia histórica de que la ciencia-técnica moderna ha abierto nuevas posibilidades de intervención en el inicio de la vida humana planteando nuevas interrogantes éticas. El compromiso que ello conlleva sobre la constitución genética del ser humano en cuanto especie, la configuración biográfica del individuo intervenido y las condiciones de posibilidad de la permanencia de una vida auténticamente humana (Jonas, 1995), lleva a estos autores a pensar el

principio de precaución como una nueva "sabiduría práctica" que examine incluso las peores consecuencias posibles y, si es necesario, se plantee restringir en forma fundamentada la acción y la investigación humana; ambos coinciden, además, en otorgar un lugar a la filosofía en la reflexión.

### 3. Hans Jonas: precaución y unicidad humana

En los años 80, Jonas observa que la biología molecular de su tiempo ofrece nuevas capacidades y posibilidades prácticas de intervención incluso sobre la constitución física del ser humano, atisbando el peligro de que dichas intervenciones se realicen con la sola lógica del "ensayo y error". Ante el riesgo de manipulaciones erróneas, el primer mandato moral es la actitud de cautela y el pensamiento hipotético que examine el uso eventual o posible de esas capacidades y sus consecuencias (Jonas, 1997, 109).

Tal examen abre la posibilidad de aconsejar, desaconsejar o restringir ciertas direcciones de la investigación científica. Aunque Jonas declara el valor indudable de la libertad de investigación, entiende que al ponderarla con la gravedad de las cuestiones éticas suscitadas por el supuesto éxito de ciertas investigaciones, tal libertad pierde preponderancia; esta problemática se agrava al situarse en una época en que la teoría ética está más insegura que nunca de sí misma. Al unir el desarrollo de la ciencia con el análisis desde una ética de la responsabilidad, Jonas da un paso gigante en la superación del paradigma moderno de la supuesta neutralidad de la ciencia o de la separación entre valores morales y fines del conocimiento científico y técnico.

Entre las diversas técnicas, Jonas analiza la llamada eugenesia negativa o preventiva, llegando a la conclusión de que modificar el catálogo genético colectivo es biológicamente cuestionable en su efecto sobre la especie y éticamente intolerable en su exigencia al individuo de renunciar a la procreación y a tener descendencia. Examina también la cuestión de la selección vía diagnóstico prenatal. Jonas parece considerar aceptable dentro de la categoría de "eugenesia negativa" casos de interrupción de embarazo –aborto– ante el hallazgo de daños graves e incorregibles; esta posición de aceptación en ningún caso la compartimos, pues implica hacerse señor de la vida de otro, valorándola desde unos criterios dados de defeción de lo normal y valorando lo humano según la presencia o ausencia de determinadas características. En nuestra opinión, esto no muestra una opción frente a la vida

limitada, sino que manifiesta nuestras propias limitaciones en la valoración y juicio sobre la vida dañada o la vida con capacidades y desafíos diferentes. Jonas, no obstante, considera que el deseo de los padres de tener una descendencia perfecta puede ir más allá, condicionando la admisión a la vida a cuestiones como un determinado sexo u otras características; ello, sumado a la consiguiente disminución de la repugnancia a la muerte del feto, es el paso previo a la eugenesia positiva y a la facilitación emocional del infanticidio (Jonas, 1997, 117).

De esta manera, no teme tomar una perspectiva "futurista", prospectiva, con presunciones por el momento irreales pero que puedan tener sentido. Tomando como ejemplo la capacidad de modificación genética, tal perspectiva ha de tomar en cuenta la difícil predictibilidad de los resultados futuros y la irreversibilidad en los cambios estructurales a organismos biológicos; en segundo lugar, Jonas ve que es muy fácil y sutil el paso desde la acción curativa o correctiva –como la sustitución de genes patológicos en el núcleo de gametos y cigotos- a la acción creativa –por ejemplo, la reescritura del "texto" del ADN y el dar origen a nuevos tipos de seres. Y, ¿existe el derecho de un ser humano para predeterminar a futuros seres humanos, planificando una parte irreversible de su existencia? ¿Dónde se hallaría la sabiduría para discernir el modelo hacia el cual modificar el ser humano hacia "lo mejor"?

Lo que podría haber parecido propio de una novela de ciencia ficción, hoy es una experiencia real. Con ello comienza una aventura que puede llevar a degradar la unicidad del ser humano como objeto de respeto último y, con ello, ocasionar una ruptura metafísica con la "esencia" normativa del ser humano; esta "esencia" es precisamente eso: que es un ser humano. La capacidad de modificación genética puede convertirse en "*el jugueteo de un demiurgo ciego y arrogante con el corazón más sensible de la Creación*" (Jonas, 1997, 131-132), como expresa también poéticamente Goethe en su poema *El Aprendiz*; renunciar a la inviolabilidad de la imagen genérica del ser humano es al mismo tiempo eliminar la idea de dignidad trascendente del ser humano y la idea de obligación moral hacia ella.

Jonas prevé que si se adquiere la costumbre de la eliminación utilitaria de unos rasgos genéticos, entonces no habrá detención. Se extenderá la opinión de que las personas están ahí para ser útiles a otras personas, con lo que nadie seguirá siendo un fin en sí mismo. La modificación genética de la especie humana lleva a que la existencia de la humanidad en sí misma pierda su razón ontológica:

*"Existe el riesgo de que nos deslicemos sin darnos cuenta a siniestros comienzos, bajo el estandarte de la ciencia pura y la investigación libre. Reprimo el escalofrío metafísico que me asalta al pensar en el horror de los andróginos humano-animales que, de forma enteramente consecuente, han surgido ya entre las expectativas prácticas de la biología molecular bajo el signo de la investigación recombinatoria del ADN"*

(Jonas, 1997, 133)

Jonas imagina y evalúa el sentido de que el modelo genético del *imago Dei* pueda convertirse en objeto de un juego creador; pero con la idea del *imago Dei* y la dignidad que le corresponde, hemos sido conducidos más allá, hacia un fundamento no solo racional. Aunque Jonas no descarta insertar en la discusión la categoría de *lo sagrado*, se somete a las exigencias del lenguaje científico-racional<sup>3</sup>. Jonas considera algo más: la manipulación biológica en el inicio de la vida supone actos cometidos sobre otros por los que no hay que rendirles cuentas, lo que aparece como claramente injusto; se abre la posibilidad de una acusación de la descendencia contra su "creador", pero con la gravedad de que ya no encuentra a nadie que pueda responder ante ella.

Todo ello, dice Jonas, nos obliga a una actitud de extrema y vigilante cautela y al deber de prevenir una desgracia, frente a las aplicaciones del creciente poder sobre la vida humana inicial, restringiendo las libertades de intervención en los genotipos humanos; no se debe perder de vista, como él expresa, que *"el objetivo es el hombre, no el superhombre"* (Jonas, 1997, 134). En definitiva, el principio de precaución aplicado a las intervenciones genéticas sobre el embrión humano, se refieren en este autor a la precaución sobre lo que pone en riesgo la integridad inviolable de la imagen del hombre; el embrión, como etapa inicial de la existencia humana, reúne en sí de modo germinal el secreto y misterio de esa existencia; ante ello, dice Jonas:

*"tenemos que volver a temer y a temblar e, incluso sin Dios, a respetar lo sagrado. Hay tareas suficientes a este lado del límite que esto establece. El estado del hombre clama constantemente por su mejora. Intentemos ayudar. Intentemos prevenir, aliviar y curar. Pero no intentemos ser creadores en la raíz de nuestra existencia, en la sede primigenia de su secreto"*

(Jonas, 1997, 143)

#### 4. Jürgen Habermas: precaución e indisponibilidad de la vida humana inicial

La mirada del filósofo alemán Jürgen Habermas a la cuestión del embrión supone algunas condiciones contextuales: primeramente, nos encontramos en una situación histórica de dominio de la "dinámica ciencia-técnica-economía", que nos rodea por doquier y cuya fuerza normativa fáctica tiende a reemplazar las decisiones de los ciudadanos o de la sociedad civil y sus procesos de deliberación ética, haciendo primar intereses determinados y amenazando con hacer desaparecer los procesos sociales de clarificación normativa, de índole moral o jurídica (Habermas, 2002, 31). En segundo lugar, nos encontramos en una etapa de pensamiento posmetafísico, que se abstiene fundamentadamente de posiciones vinculantes respecto a ideas sustanciales de vida buena, pero que deriva en un vacío antropológico; al enfrentar nuevas interrogantes éticas que afectan a la especie, la filosofía ha de ser impulsada a una renovada reflexión sobre una generalidad antropológica, algunos de cuyos indicios son: ser sujeto de una biografía; ser personal, autónomo, moral y responsable; en relación de simetría con otros, con quienes comparte la pertenencia a una comunidad política y a la especie humana (Habermas, 2002, 1990). En tercer lugar, experimentamos que el actual avance de las biociencias y de las biotecnologías ha ampliado la acción humana sobre lo antes dado como "naturaleza"; el poder intervenir en el genoma humano plantea nuevas preguntas sobre la legitimidad y el límite ético de las preferencias y acciones humanas, constituyendo un desafío para la comprensión moderna de libertad. Finalmente, habitamos en sociedades democráticas con Estado cosmovisivamente neutral, cuyos pilares éticos y comunicativos deben ser protegidos (Habermas, 2002, 31; 1990).

Habermas examina en profundidad lo que las intervenciones técnicas sobre el embrión significan o pueden significar para dichas sociedades. Para ello, analiza el ejemplo de dos técnicas: el diagnóstico preimplantatorio (DPI) y el uso de células madre embrionarias con fines de investigación terapéutica.

El DPI es un método que somete a los embriones tempranos a una prueba genética preventiva, con el objetivo de evitar el riesgo de transmisión de enfermedades hereditarias, dejando de implantar aquellos embriones examinados con causales determinadas. Respecto a este método, Habermas pronostica el siguiente proceso que involucra actitudes y acciones: se comienza admitiendo el DPI en pocos casos, especialmente para enfermedades hereditarias graves; luego, se admite la

intervención genética a células y embriones con el fin de prevenir tales enfermedades; finalmente, aunque se delimite la eugenesia negativa de la positiva, dado que el límite es fluctuante, se pasa de la exclusión de unos caracteres indeseables a la optimización de los deseables, rompiéndose la delgada línea que separa la curación y el perfeccionamiento (Habermas, 2002, 32). Por ello, Habermas examina las prácticas que en la actualidad son controvertidas, como una medida precautoria del advenimiento de la "eugenesia liberal", entendida como la praxis que deja al parecer de los padres y del mercado regulado por la oferta y la demanda, las intervenciones en el genoma del óvulo fecundado. Se trata de una nueva versión del argumento de "rotura de diques", "bola de nieve" o "pendiente resbaladiza", que obliga a considerar a tiempo las fronteras dramáticas posibles del futuro, para tratar con más serenidad los problemas del presente (Habermas, 2002, 123).

Esta problemática exige, según Habermas, una perspectiva de futuro y hacerse cargo de dos hechos: el pluralismo en las cosmovisiones propio de las sociedades democráticas modernas, que impide conceder al embrión una protección absoluta y, paralelamente, la intuición de que no puede disponerse de la vida humana inicial como un bien sometido a la libre competencia, la oferta y la demanda. Habermas encuentra en ello, por una parte, un problema antropológico en relación al ser sí mismo; por otra, un problema ético-político, en cuanto se ven amenazadas las condiciones de simetría necesarias para las sociedades y para la normatividad moral y política.

El problema "antropológico" radica en que las intervenciones en el genoma al inicio de la vida y una posible eugenesia liberal afectan las condiciones del poder ser sí mismo. En efecto, hasta hoy las condiciones de partida para la futura biografía se sustraían a la programación intencionada; por el contrario, hoy se pone a disposición de manos humanas la indisponibilidad del proceso contingente de fecundación que culmina en una combinación imprevisible de dos secuencias cromosómicas distintas. Esta contingencia, plantea Habermas, es un supuesto necesario del poder ser sí mismo y de la igualdad en las relaciones intersubjetivas. La decisión irreversible que una persona toma respecto a la dotación natural de otra, afecta la relación interpersonal y, en último término, las condiciones de reconocimiento de las sociedades modernas, al restringir la simetría de la responsabilidad existente entre personas libres e iguales (Habermas, 2002, 25-26). Cada persona, para ser sí misma, requiere una auto-apropiación de su propia historia; la manipulación de los genes afecta la auto-comprensión de quien, por así decirlo, es "programado". Habermas

se pregunta qué sucederá, por ejemplo, con el adolescente que se da cuenta de que otro ser humano elaboró su diseño; ¿no tendrá la perspectiva de haber sido "producido"? Su naturaleza subjetiva, indisponible, pasa a verse como resultado de una instrumentalización externa. La propia identidad y autonomía como persona moral, que se funda en el hecho de que por nosotros no habla ninguna otra voz más que la propia y por eso somos origen de nuestras acciones y pretensiones, se ve menoscabada, al quedar fijo nuestro ser a la intención irreversible de terceros. La intención ajena introducida en la propia biografía se convierte en un factor perturbador del "poder ser sí mismo", haciendo que el sujeto programado no se comprenda como autor indiviso de su propia vida; la composición del genoma como consecuencia de una acción u omisión reprochable, quita a una futura persona la responsabilidad única de su vida (Habermas, 2002, 72; 76-77; 104-105).

Pero, además, es una necesidad la autocomprensión ética del ser humano como perteneciente a una especie; esta autocomprensión del conjunto de la humanidad conforma el suelo de nuestras representaciones legales y morales. Así, Habermas ve que hay una relación entre la *inviolabilidad* moral y legal de la persona y la *indisponibilidad* del modo natural de su engendramiento. La manipulación genética, por tanto, afecta la estructura misma de nuestra experiencia moral (Habermas, 2002, 37).

La dimensión ético-política del problema aparece al relacionar la indisponibilidad del comienzo contingente de la biografía con la libertad. La praxis eugenésica podría menoscabar la conciencia de la autonomía y de la responsabilidad del sujeto programado, provocando inseguridad de conciencia de su estatus como portador de derechos civiles y socavando su relación simétrica entre personas libres e iguales. La relación asimétrica consiste en que se depende de otro –quien ha tomado decisiones irreversibles respecto a otro en el inicio de su vida- sin poder intervenir; Habermas hace también la experiencia prospectiva e hipotética: ¿qué pasará si la intención del programador no coincide con la intención de la persona fijada genéticamente? ¿Llegará a ser una carga para aquellos padres que no quieren hacer uso de la intervención genética terapéutica por principios, soportar el reproche y quizás el resentimiento de su hijo? Como posibles consecuencias de perder la conciencia de la contingencia del origen natural, está que las personas programadas dejen de contemplarse a sí mismas como autores indivisos de su propia biografía y que dejen de contemplarse como personas de igual condición, no limitadas en su relación con las generaciones precedentes (Habermas, 2002, 101-128).

Surgen graves interrogantes: ¿es compatible con la dignidad humana el ser engendrado con condiciones y sólo ser declarado digno de existir y desarrollarse después de un examen genético?; ¿podemos disponer libremente de la vida humana con fines selectivos? Habermas es claro: no sabemos si un don cualquiera -inteligencia, belleza, memoria- amplía el espacio de configuración vital o si una privación lo estrecha absolutamente. El espíritu finito no dispone del saber predictivo para evaluar las consecuencias de las intervenciones genéticas en el contexto de la biografía futura de otra persona; no podemos saber qué es potencialmente bueno para otro y se trata de decisiones irrevocables (Habermas, 2002, 47; 112-117).

La técnica que utiliza células madre embrionarias plantea también complejas interrogantes. ¿Es lícito “consumir” embriones con una vaga expectativa de cultivar un día tejidos trasplantables? El filósofo alemán ve que a medida que la producción y utilización de embriones se extienda y se normalice en la investigación médica, la percepción cultural de la vida humana prenatal cambiará y el sentido moral para los límites del cálculo de costo-beneficio se debilitará profundamente; se trata de un riesgo de auto-instrumentalización y auto-optimización de los fundamentos biológicos de la existencia humana y, por ello, ocasiona fuertes debates y reacciones.

De esta manera, según Habermas, la cuestión del trato a la vida humana inicial, más allá de las diferencias culturales, incumbe a nuestra autocomprensión como especie (Habermas, 2002, 58). La transformación de este suelo produce un vértigo moral, sentimiento muy atendible en las consideraciones morales. Habermas no teme especular sobre los avances tecno-científicos, en cuanto le sirven de ejemplo de una tecnificación de la naturaleza humana que transforma el modo en que la especie humana y los individuos que la componen se ven a sí mismos, en cuanto sujetos autónomos y responsables; ello requiere dos elementos básicos: ser autor indiviso de su propia vida y encontrarse con todos los demás como personas de igual condición (Habermas, 2002, 61; 98). Es necesario, por tanto, custodiar una generalidad antropológica amenazada y garantizar las condiciones del ser sí mismo y su configuración biográfica como base última de las comunidades de diálogo y de las sociedades democráticas modernas (Habermas, 2002, 31). Pero es también evidente, como ve Habermas, que sobre esto “*no hemos reflexionado lo bastante a fondo*” (Habermas, 2002, 101).

## 5. A modo de conclusión

La reflexión sobre las consecuencias de la intervención técnica en el ser humano en su etapa inicial, muestra que el principio de precaución no se orienta sólo a la cuestión del daño o sufrimiento concreto de personas, comunidades, generaciones futuras y poblaciones no humanas, sino que apunta a una responsabilidad previa sobre un fin dado: el ser humano, sus condiciones de realización como individuo y comunidad y su identidad genética como especie, recibida como dada (Escríbar, 2007, 725). Así, la problemática del principio de precaución toma un dramatismo especial interpelado por cuestiones bioéticas al inicio de la vida, como la investigación con células madre embrionarias o el diagnóstico preimplantacional, llevando a los filósofos a preguntarse seriamente por la responsabilidad hacia una vida inicial "inviolable" o "indisponible", como interpretación concreta del principio precautorio respecto al embrión humano.

En su tiempo, Jonas considera el riesgo de degradación de la unicidad del ser humano que compromete su dignidad e inviolabilidad como fin en sí, objeto de absoluto respeto y nunca instrumentalizable. Llama la atención sobre el hecho de que las grandes cuestiones éticas se juegan "no en dramáticas decisiones, sino en la banal cotidianeidad" (H. Jonas, 1997, p. 12); lo que este autor afirma del peligro de la ruina medioambiental, podemos afirmarlo también del peligro de degradación de la dignidad humana: "el proceso que conduce a ella avanza por cien senderos y en mil pequeños pasos, lleno por todas partes de desconocimiento respecto a los valores críticos" (H. Jonas, 1997, p. 12); la invisibilidad del valor del ser humano en cualquiera de sus etapas de desarrollo o cualquiera sea su condición, puede ser uno de los "cien senderos" o "pequeños pasos" que conducen a la deshumanización.

La vida humana en gestación es una realidad vulnerable; aunque en su incipiente etapa de desarrollo no puede aún expresar una vida personal plena, conlleva germinalmente en su ser los elementos propios de tal vida personal. Pese a las incertidumbres o debates respecto al deber de trato al embrión en sus primeras fases, negar los deberes hacia él tiene efectos potencialmente destructivos de la dignidad de la vida humana. Es atendible el principio de precaución sobre el embrión humano en cuanto a las probables consecuencias no deseables generadas por los avances futuros de las tecnologías, sin control de la ética y de la voluntad humana, por el poderío desregulado de la "dinámica sistémica de ciencia-técnica-

economía"; tales consecuencias pueden referirse al riesgo de daño al embrión como ser humano en su etapa inicial de desarrollo, al riesgo de pérdida de la dignidad de la vida humana o de la unicidad e indisponibilidad, como condiciones antropológicas y éticas necesarias para la existencia personal, social y de la especie<sup>4</sup>.

Como consideración final, cabe señalar que la precaución aplicada a la cuestión del embrión invita a pensar que hay un daño que no se puede medir, pero del que depende toda la ética: el daño a la conciencia moral. Tan gravoso como el daño a la vida biológica es el olvido de un valor, la desaparición de un bien, la fragmentación del ser humano, la discriminación de los seres por sus rasgos, condiciones o etapas de desarrollo. El verdadero riesgo presente en la cuestión del embrión –además de la destrucción de cada uno de ellos– es que la persona humana deje de verse como un incondicionado, como un fin en sí. Un pilar de este incondicionado lo constituye el cuidado de la vida dañada, vulnerable, no exitosa, no lograda en plenitud. Es ante ésta donde somos conducidos a reconocer lo invaluable de la vida: en el contacto no con la plenitud sino con la pobreza de ser, con la promesa, con la pequeñez, el esbozo, la parte, el estado inicial que en su fragilidad depende de nosotros. La reflexión precautoria sobre el embrión humano enseña que el respeto incondicionado a la dignidad humana depende en gran medida de nuestra respuesta a los casos límite: todo ser humano, cada ser humano en cualquier momento de su desarrollo, presentes o ausentes algunas facultades y cualidades.

---

## Bibliografía

- Chávez Aguilar, Pamela (2012), "Indisponibilidad de la vida humana inicial. Un punto de convergencia para sociedades postseculares". En: F. J. León, ed., (2012): *Bioética global, y debates al inicio y fin de la vida humana: 20 años de FELAIBE*, Santiago, FELAIBE, Sociedad Chilena de Bioética y Fundación Ciencia y Vida, 101-107. (ISBN: 978-956-345-993-7) ([www.bioeticachile.cl/felaibe](http://www.bioeticachile.cl/felaibe)).
- Chávez Aguilar, Pamela (2004), "Discusión en torno al estatuto ontológico y ético del embrión". En: A. Escríbar, M. Pérez, R. Villarroel, eds. (2004): *Bioética. Fundamentos y dimensión práctica*, Santiago, Mediterráneo, 226-256.
- Escríbar Wicks, Ana (2007), "Habermas: consideraciones sobre la eugenesia liberal y sus posibles repercusiones en la autocomprensión humana". *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad de Valparaíso, Chile, 2007 (52): 719-732.
- Juan Pablo II (1995): *Evangelium Vitae. Carta Encíclica sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana*, Santiago, San Pablo.

- Habermas, Jürgen (2002): *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Barcelona, Paidós.
- Habermas, Jürgen y Ratzinger, Joseph (2008): *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización*, México, FCE.
- Habermas, Jürgen (1990): *Pensamiento postmetafísico*, Madrid, Taurus.
- Jonas, Hans (1997): *Técnica, Medicina y Ética. La práctica del principio de responsabilidad*, Barcelona, Paidós.
- Jonas, Hans (1995): *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Barcelona, Herder.
- McCormick, Richard (1991), "Who or what is the preembryo?" *Kennedy Institute of Ethics Journal*, 1-15.

---

## Notas

1. *The Precautionary Principle*. World Commission on the Ethics of Scientific Knowledge and Technology (COMEST), UNESCO, 2005.
2. El criterio de continuidad o identidad respecto al individuo nacido está a la base de argumentaciones muy diversas sobre el estatuto del embrión humano, en autores tales como J. R. Lacadena, C. Alonso Bedate, D. Gracia, A. Gómez-Lobo, Anna Giuli; el criterio de sacralidad de la vida está presente en visiones religiosas, como la del Magisterio de la Iglesia Católica y otras religiones monoteístas; el criterio consecuencialista se presenta en argumentaciones que confrontan la cuestión del embrión con los derechos reproductivos de la mujer o en autores como P. Singer. (Chávez, 2012, 2004).
3. Es interesante la apertura de Jonas a dicha categoría, toda vez que los desafíos éticos actuales exigen el diálogo con las perspectivas religiosas, uno de cuyos aportes a las sociedades postseculares es la "traducción" de sus contenidos al lenguaje secular; un ejemplo de ello es la idea de inviolabilidad de la dignidad humana, basada en lo expresado en una Revelación o en una tradición espiritual (Habermas, 2002, 129-146; 2008).
4. No es poco razonable interpretar este principio como necesidad de legislaciones restrictivas en torno a la vida embrionaria desde sus primeras etapas, que sean el suelo para las necesarias deliberaciones morales, sociales y personales.